



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

16 MAY 2022

DECRETO ALC N° 1408 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5° Art. 110° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencia Médica Maternal presentada por la funcionaria que se nombra, de la cual se adjunta copia.

DECRETO

Autorízase **Licencia Maternal Pre-Natal** a la funcionaria doña **CONSTANZA NOEMI MADARIAGA TAPIA**, RUT N° , Labores técnico - administrativas en el Departamento de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, **a contar del 05 de Abril de 2022 hasta el 16 de Mayo de 2022**, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams/miac
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DAF
- Remuneraciones
- Recursos Humanos
- Copia funcionaria / Carpeta



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.